Serambiente SAS
Carrera 41 No. 73B-72
+57 6053858220
Barranquilla, Atlántico

Barranquilla, 12 de diciembre de 2025

Señor
JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director General
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE
NIT 901.034.433-0
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 al plazo de ejecución del Contrato No. BV-CMA-001-2025

Respetado señor Buitrago:

Yo, ÁNGEL MAURICIO BARRERA IBARRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.001.817, actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL RUIDO BARRANQUILLA, identificada con NIT 901.960.071-1, me permito solicitar respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. BV-CMA-001-2025, celebrado entre el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde y la Unión Temporal que represento, dentro del proceso de Concurso de Méritos No. BV-CMA-001-2025, publicado en SECOP II el 28 de mayo de 2025, cuyo objeto contractual es: "Servicios de consultoría para la revisión y actualización del mapa estratégico de ruido y plan de descontaminación sonora del Distrito de Barranquilla".

La presente solicitud tiene como finalidad ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el **31 de ENERO de 2026**, teniendo en cuenta que la fecha de terminación actual es el 20 de diciembre de 2025, dado que las actividades técnicas actualmente en desarrollo requieren un tiempo adicional para garantizar que los productos finales cumplan plenamente con la rigurosidad técnica, normativa y metodológica prevista para este tipo de instrumentos de gestión ambiental.

En especial, las siguientes actividades exigen procesos secuenciales, análisis especializados y validaciones técnicas que, por su naturaleza, no pueden comprimirse sin comprometer la calidad de los entregables:

1. **Procesamiento integral de la información de campo**, particularmente las memorias técnicas provenientes de los puntos de monitoreo y aforo vehicular, las cuales requieren verificaciones de consistencia, depuración, integración con datos geoespaciales y estructuración en las bases necesarias para la modelación acústica.

2. **Ejecución del proceso de modelación**, que implica la configuración y calibración de escenarios acústicos, construcción de la cartografía de soporte, parametrización de fuentes y validación de resultados, actividades que deben seguir estándares técnicos internacionales para asegurar representatividad y confiabilidad.

Serambiente SAS
Carrera 41 No. 73B-72
+57 6053858220
Barranquilla, Atlántico

3. **Avance en la estructuración del Plan de Descontaminación Sonora**, documento que debe articular de manera coherente los hallazgos del diagnóstico, los resultados modelados y las estrategias de intervención, lo cual demanda análisis detallados, evaluación multicriterio y revisión de viabilidad técnica, normativa y operativa.

4. **Desarrollo de la mesa técnica de trabajo prevista antes del 20 de diciembre**, la cual requiere contar con insumos suficientemente robustos para permitir la revisión, discusión y retroalimentación institucional previa a la consolidación del producto final.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de que los entregables cumplan estrictamente los criterios técnicos y garantizando la calidad esperada por Barranquilla Verde, solicito respetuosamente la **prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 31de ENERO de 2026**, sin modificar el valor ni las demás condiciones contractuales.

Agradezco su atención y quedo atento a las gestiones administrativas correspondientes para la formalización de la respectiva adición de plazo.

Cordialmente,



ÁNGEL MAURICIO BARRERA IBARRA
C.C. No. 72.001.817
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL RUIDO BARRANQUILLA
NIT 901.960.071-1
Correo: Angel.Barrera@alsglobal.com
Teléfono: 3173317836